



AYUNTAMIENTO
DE
CASTILLEJAR
18818 - (Granada)
c/ Agua, 6-18818 Castillejar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01-47.

Resolución nº 59/18
Fecha 25/05/2018

D. JESÚS RAYA IBAR, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR GRANADA.

De conformidad con las instrucciones de la Excma. Diputación provincial, referidas al programa 2142 denominado Programa extraordinario de Apoyo Económico a municipios para la contratación de Técnicos de Inclusión Social", 2.018/2.019.

Por resolución de esta Alcaldía fecha 19/04/2018, fueron aprobadas las bases para la selección de aspirantes a técnico de inclusión social para este Ayuntamiento de las que extraer un funcionario interino por programa a tiempo parcial, con cargo al programa de la concertación nº 2142, con Diputación de Granada.

Por resolución nº 54, de fecha 14/05/18, se aprobó la relación de admitidos y excluidos.

Visto que D^a Yolanda Ramón Martínez, ha presentado la documentación dentro de plazo.

En virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación local vengo a dictar el siguiente decreto:

PRIMERO: Admitir la documentación presentada por D^a. Yolanda Ramos Martínez.

SEGUNDO Aprobar definitivamente la siguiente lista de admitidos al procedimiento selectivo para la contratación de un funcionario interior por programa a tiempo parcial, con cargo al programa 2142, Técnico de Inclusión Social, conforme al detalle que a continuación se establece:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Nº ENTRADA	SITUACION
1	Manotas Carmona, José Carlos	40970139-D	0539	ADMITIDO
2	Román Vegara, M ^a del Carmen	45715053-T	0549	ADMITIDA
3	Terrón Sánchez, Andrea	45718872-R	0550	ADMITIDA
4	Ramos Martínez Yolanda	52519105-P	0555	ADMITIDA

TERCERO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y página Web municipal.

CUARTO.- Se fija el día 11 de junio de 2018, a las 10,00 horas, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, para la prueba teorica-practica y valoración de los méritos.

QUINTO.- De la presente resolución se dará cuenta a este Ayuntamiento Pleno, y traslado al Libro de Resoluciones de esta Alcaldía.

Así lo manda y firma su Señoría el Alcalde-Presidente D. Jesús Raya Ibar, a 25 de mayo de 2018.



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Jesús Raya Ibar,